

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LOS GRADOS POR:

Se reconocen por:

Asignaturas cursadas en otra universidad, otros estudios UCM u otra titulación

Experiencia profesional o laboral

Algún ciclo formativo de grado superior

Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación(*)

- Según se resuelven las solicitudes se reflejarán los reconocimientos en el expediente. Cuando finalice todo el procedimiento se enviará un email a todos los estudiantes a la cuenta institucional @ucm.es
- Será a partir de la comunicación oficial del Centro cuando los que no estéis de acuerdo podréis solicitar una reclamación. Esta reclamación será para asignaturas solicitadas en la primera instancia. Las que no se hayan solicitado anteriormente serán denegadas por fuera de plazo (salvo actividades culturales, deportivas...)
- (*)La Secretaría de Alumnos matriculará los créditos que se hayan reconocido a cada alumno y te enviará el recibo de pago.

ASIGNATURAS CURSADAS EN OTRA UNIVERSIDAD, OTROS ESTUDIOS UCM U OTRA TITULACIÓN

Plazo: desde que realizas la matrícula hasta el 6 de octubre de 2017.

Documentación:

- <u>Instancia de solicitud</u>: debes presentarla por duplicado, para sellar una copia que será tu resguardo de solicitud, en el Registro del Campus de Somosaguas (edificio 6, Las Caracolas).
- Certificado académico personal (original o compulsado).
- Si las asignaturas que solicitas las has cursado en la UCM puedes entregar "Mi Progreso Académico".
- Programas oficiales de las asignaturas que solicitas el reconocimiento (sellados por el Centro de origen).
- El pago de las tasas por estudio de las solicitudes de Reconocimiento, transferencia de créditos y de convalidación de los estudios realizados en centros españoles. Si no se abona esta tasa la solicitud será rechazada y no habrá opción a reclamar.
- Solicita el recibo de pago en: tyrfe@ucm.es

EXPERIENCIA PROFESIONAL O LABORAL

Plazo: desde que realizas la matrícula hasta el 6 de octubre de 2017

Documentación:

- <u>Instancia de Solicitud:</u> debes presentarla por duplicado, para sellar una copia que será tu resguardo de solicitud, en el Registro del Campus de Somosaguas (edificio 6, Las Caracolas).
- Documentos que acrediten que tiene experiencia profesional suficiente (un mínimo de 3000 horas en las que al menos el 30% las ha desarrollado en una misma actividad) con perfil vinculado al grado en el que está matriculado.
- Informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.
- · Certificados e informes originales de la empresa que acrediten la experiencia profesional donde



- se incluyan de forma detallada las funciones desempeñadas. Únicamente se contemplan en este procedimiento las actividades sujetas a un contrato laboral.
- El pago de las tasas por estudio de las solicitudes de Reconocimiento, transferencia de créditos y de convalidación de los estudios realizados en centros españoles. Si no se abona esta tasa la solicitud será rechazada y no habrá opción a reclamar.
- Solicita el recibo de pago en: tyrfe@ucm.es

Normativa sobre reconocimiento de créditos por experiencia profesional y laboral en los Grados de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

ALGÚN CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

Plazo: desde que realizas la matrícula hasta el 6 de octubre de 2017

Se reconocerán los créditos de las materias según tablas establecidas en el Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y la Universidad Complutense de Madrid.

<u>Grado en Economía</u> <u>Grado en ADE</u> Grado en FBS

Documentación:

- <u>Instancia de solicitud</u>: debes presentarla por duplicado, para sellar una copia que será tu resguardo de solicitud, en el Registro UCM del Campus de Somosaguas (edificio 6, Las Caracolas).
- Certificado académico personal (original o compulsado) con las calificaciones de los estudios correspondientes al Ciclo Formativo de grado superior cursado.
- El pago de las tasas por estudio de las solicitudes de Reconocimiento, transferencia de créditos y de convalidación de los estudios realizados en centros españoles. Si no se abona esta tasa la solicitud será rechazada y no habrá opción a reclamar.
- Solicita el recibo de pago en: tyrfe@ucm.es

ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN

Plazo: <u>del 1 al 15 noviembre y del 1 al 15 de marzo</u>. Si finalizas estudios entrega la credencial en la convocatoria en que hayas finalizado.

- Se habilitará un buzón en la Secretaría de Estudiantes para depositar las credenciales de las actividades realizadas.
- La Secretaría de Alumnos matriculará los créditos que se hayan reconocido a cada alumno y te enviaremos el recibo de pago. Dichos créditos debes abonarlos o en caso contrario se te anularán de la matrícula. Se recomienda a los alumnos que estén pendientes de sus recibos.